CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. ML-MIC-080 DE 2024
CONCEPTO DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En el municipio de Labranzagrande - Boyacá, el día veintisiete (27) de Diciembre de 2024 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-080 DE 2024, cuyo objeto es realizar el SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS DEL SINIESTRO EN LA VEREDA CHAGUAZÁ DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a emitir concepto de recomendación del comité evaluador.

Así las cosas, una vez verificados el contenido de la propuesta económica, la propuesta técnica y los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por DEISY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, identificada con cédula ciudadanía número 1.053.512.668 de Gámeza, actuando como persona natural con NIT. 1.053.512.668-0, se determina:

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por DEISY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, identificada con cédula ciudadanía número 1.053.512.668 de Gámeza, actuando como persona natural con NIT. 1.053.512.668-0, cumple con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio ofertado.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al señor alcalde, adjudicar y celebrar el contrato derivado de esta convocatoria; al oferente DEISY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, identificada con cédula ciudadanía número 1.053.512.668 de Gámeza, actuando como persona natural con NIT. 1.053.512.668-0, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M. CTE. ($1.793.330,00),** conforme a la propuesta.
Se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero

EDGAR VARGAS ALBARRACÍN
Asesor externo